

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN
EL EXTRANJEROConsulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Darío Miaguens, natural de 18-F-83, ocurrido el día 6 de octubre de 1982.

Madrid, 25 de febrero de 1983.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia V. lasco Pazos, Letrado, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal al vecino que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Olimpio Martínez Vaz, de treinta y cinco años de edad hijo de Manuel y de Emilia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria, para ser oído en los expedientes números 15.075 a 15.078, y números 75 al 78 de 1983, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª V., J. L., J. J. y M.ª S. M. V., aperebiéndole de que si no compareciese se le tendrá por presentado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 4 de marzo de 1983.—516.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia,

Hago saber: Que el día 9 de agosto de 1982, por el Celador de Puerto y Pesca de Cala Ratjada, fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la playa de Cala Mequida (Mallorca), una embarcación, neumática tipo «Zodiac», de las siguientes dimensiones: Eslora máxima, 4 metros; eslora mínima, 3,10 metros, y manga, 1,50 metros. El plan de la embarcación, así como el espejo, va pintado de color negro, siendo el resto de la misma de color gris naval. El plan de dicha embarcación va recubierto por cuatro planchas de aluminio y una de madera barnizada. En el espejo de popa, y por su parte

interior, lleva un refuerzo de material de aluminio, y, por su parte exterior, otro de madera, ambos para acoplamiento de motor fuera-borda. A ambas bandas, lleva una barloa de plástico boteado de color amarillo y azul, así como dos asas por banda del mismo material que la embarcación para su transporte. En la amura de Br., lleva la siguiente inscripción: «Tender to Takitimu», pintado en letras de color negro. No lleva folio, matrícula ni chapa alguna que sirva para su identificación. La referida embarcación va provista de dos defensas de material de plástico de color blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dichos efectos, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, 19, 2.º (edificio «Prácticos»), Palma de Mallorca, o caso contrario lo comuniqué por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así, renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de marzo de 1983.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—3.571-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1983, por el buque «Fadela», de la matrícula de Tánger, folio 3.288, al «Montaner Crespo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.034.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 28 de febrero de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—3.437-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1983, por el buque «Sanlúcar Primero», de la matrícula de Alicante, folio 2.066, al «Hermano González», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.754.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 28 de febrero de 1983. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—3.438-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Maestro Cale», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.772, al «Gema del Mar», de la tercera lista de Santander, folio 2.382.

Por el «Ciudad de Isla Cristina», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.869, al «Manolo Maruhenda», de la tercera lista de Santa Pola, folio 633.

Por el «Gema del Mar», de la tercera lista de Santander, folio 2.382, al «Virgen de las Aguas Vivas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.409.

Por el «Matías y Antonio», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.887, al «Hermanos López Díaz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.916.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 7 de marzo de 1983.—El Juez Marítimo Permanente.—3.675-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

(Referencia: 114/83 y otros)

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha de constitución
<i>Constituidos en valores</i>			
13.196	Enrique Alemán, S. A.	52.000	6-11-1967
108.941	Banco Español de Crédito	559.688	20-10-1980
54.161	Banco Exterior de España	5.201.407	19-10-1976
<i>Constituidos en metálico</i>			
247.017	Don Francisco Alberdi Valdés	390.000	30-4-1980
289.884	Hispano Alemana de Módulos	400.000	16-12-1982
101.202	Don Lázaro Rosón Nieto	125.000	27-12-1973
276.699	Juzgado de Instrucción número 17	37.000	14-5-1981
231.622	Doña Irene Garrido Sabater	50.000	27-9-1979
302.222	Dón Victoriano Castellanos	61.980	1-6-1982

(Ref. 114/83 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen si no a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Administrador.—2.482-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CANFRANC

Notificación

Como resolución a los expedientes de faltas reglamentarias instruidos por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se han impuesto las siguientes sanciones:

Falta reglamentaria número 28/1982.—Multa de 3.000 pesetas a don Millán Trinidad Cuisiniere, última residencia conocida es 25 rue Louis Barthon, 64, Pau, Francia, como consecuencia de la no reexportación del automóvil marca «Simca», modelo 1.000, matrícula 499-HP-84.

Falta reglamentaria número 33/1982.—Multa de 3.000 pesetas a don Paul Pliep, súbdito belga, con residencia desconocida, como consecuencia de la no reexportación de un remolque-vivienda marca «Boixe», tipo 440, chasis número 02D107171.

Dichas sanciones deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de las citadas sanciones implicará la dación en pago de los vehículos y la venta en pública subasta de los mismos.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición al Administrador de esta Aduana o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Canfranc, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.605-E.

Diligencia falta reglamentaria número 28/1982, se notifica a Sarl la Terrasse, último domicilio conocido en Saint Lary Soulan (Francia), propietario del automóvil «Peugeot» 204 U4D, tipo serie 7887474, Fourgon, matrícula 134 MF 65, y en las diligencias de la referencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

En relación con el automóvil de su propiedad, que fue objeto de acta de aprehensión levantada por la Guardia Civil (Grupo Fiscal) de Jaca, el día 23 de agosto de 1982, le notifico que por infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por cesión del automóvil a persona sin derecho a su utilización, pues ejerce actividades lucrativas en territorio nacional, le ha sido impuesta una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, prevista en el artículo 15 de la misma Ley, cuyo importe deberá hacer efectivo en esta Aduana de Canfranc, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente, bien por giro postal o bien mediante talón bancario o transferencia dirigida a la cuenta de «Administración de Aduanas-Ingresos Extrapresupuestarios», abierta en la sucursal del Banco Central de Canfranc (Huesca).

La falta de pago dentro del plazo fijado, supondría un recargo sobre el importe de la sanción de un 10 por 100 con efectos de ampliar dicho plazo otros quince días, a cuyo final y de no atenderse este requerimiento el automóvil de su propiedad sería subastado para cubrir el importe de la multa, y en el supuesto de que el importe del remate no alcanzara a cubrir el de la sanción se procedería por la vía de apremio. Contra este acuerdo puede interponerse recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo de quince días a contar de la fecha de recibo de esta notificación previo ingreso o garantía del importe de la multa. Una vez satisfecho el importe de la multa recibirá instrucciones sobre el automóvil.

Canfranc, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.604-E.

Diligencia falta reglamentaria número 3/1983.—Por la presente se notifica a Nelson Aníbal Souto Oviedo, último domicilio conocido San Antonio M. Claret, números 231-233, Barcelona, propietario del automóvil «BMW», modelo 2002, matrícula 1-B 7428, y en las diligencias de la referencia ha sido dictado el siguiente acuerdo:

En relación con el vehículo de su propiedad que fue objeto de acta de aprehensión levantada por la Guardia Civil de tráfico el día 11 de febrero de 1983, le notifico que por infracción a lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por la venta de un automóvil en régimen de importación temporal, le ha sido impuesta una sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, previstas en el artículo 15 de la misma Ley, cuyo importe deberá hacer efectivo en esta Aduana de Canfranc, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente, bien directamente, bien por giro postal o bien

mediante talón bancario o transferencia dirigida a la cuenta «Administración de Aduanas-Ingresos Extrapresupuestarios», abierta en la sucursal del Banco Central de Canfranc.

La falta de pago dentro del plazo fijado supondría un recargo sobre el importe de la sanción de un 10 por 100 con efectos de ampliar dicho plazo otros quince días, a cuyo final y de no atenderse este requerimiento, el automóvil sería subastado para cubrir el importe de la multa, y en el supuesto de que el importe del remate no alcanzara a cubrir el de la sanción, se procedería por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo de quince días a contar de la fecha de esta notificación previo ingreso o garantía de la multa.

Una vez satisfecho el importe de la multa recibirá instrucciones sobre el automóvil.

Canfranc, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.603-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Pavo Majic que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen 1300», 32-93-VH, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza el día 15 de diciembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 149/1981, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.486-E.

*

Por el presente se notifica al señor Franz Prinz que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Ford Escort», M-HX-19, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza el día 16 de diciembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 150/1981, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.487-E.

*

Por el presente se notifica al señor Joel Robbe que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Citroën Mehari», 174-MX-24, levantada por esta Aduana el día 12 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 1/1982, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 25 de febrero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—3.488-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

Edicto

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de tributos del Estado en la zona tercera de Almería-pueblos,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación contra los deudores tributarios al Estado que a continuación

se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente Providencia.—Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en la presente relación de descubiertos, así como no haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, requirase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen

domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales. Así lo acuerdo y firmo en Almería a 30 de mayo de 1971.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Dalmasés Gómez y de José Pérez Ratia, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1983, al conocer del expediente número 98/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.3 de la misma Ley.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Dalmasés Gómez.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente:
 - a) Sanción principal: A Miguel Dalmasés Gómez, 7.490 pesetas.
 - b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar absuelto de toda responsabilidad a José Pérez Ratia.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.086-E.

VALENCIA

Edictos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Pérez Aparicio, Ricardo Salcedo Navarro y Alvaro Gil Sanchó, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benetuser (Valencia), Parque Alcosa, calle Lugar Nuevo Corona, 4-3.ª, Valencia-Castellar, calle Principal, 26-3.ª y Santa María de Barbará (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 256/81, instruido por aprehensión de boletos, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.781-E.

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Municipio de Carboneras			
Avsaleg, José	Urbana	1976 a 1980	1.724
Drymer	Urbana	1976 a 1980	17.180
Figere	Urbana	1976 a 1980	30.778
Finnifon, Paul	Urbana	1976 a 1980	6.501
Fouchécourt Jacob, Martine	Urbana	1976 a 1980	16.651
Francés Thomas, Jacqueline	Urbana e Industr.	1976 a 1980	7.620
Lamy, Jacques	Urbana	1976 a 1980	1.650
Peter Labuta	Industrial	1976 a 1980	15.834
Thorton Mattew, Michal	Industrial	1976 y 1979	1.109
Visser Richard, Johannes	Industrial	1975 y 1976	2.295
G. Webb Sres. Edit	Urbana	1977 a 1980	6.189
Municipio de Nijar			
Bianchet, Vittorio	Transmisiones	1978	9.230
Blavier, Leon	Transmisiones	1973	15.249
Cassin Bertin, Mexcin	T. Empresas	1972 a 1980	24.468
Fischer Werner, Joachin, HV.	Transmisiones	1978	10.546
Gerhard Paul Herbert Bian	Transmisiones	1979	5.914
Helmling, Wolganag	Industrial	1977 a 1980	4.107
Monjaret Constant, Yves H.	Transmisiones	1978	2.288
Monjaret Herve, Yves Const. A.	Lujo	1978	960
Nancel Dukers Dukers, André	Renta y Lujo	1974 a 1976	11.120
Marie	Transmisiones	1976	4.015
Navarro Claude, René	Transmisiones	1976	4.015
Zbingniew Slumphicki y Sr.	Urbana	1977 a 1980	16.572

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, ambos en el plazo de quince días; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlos, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Almería, 4 de junio de 1981.—El Recaudador.—3.695-E.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Caravaca Martín, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1983, al conocer del expediente número 117/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.3 de la misma Ley.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Caravaca Martín.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17 y la agravante octava del artículo 18.
- 4.º Imponer la multa siguiente:
 - a) Sanción principal: A Manuel Caravaca Martín, 10.614 pesetas.
 - b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 21 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ricardo Salcedo Navarro y a Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia-Castellar, calle Principal, 28-3.ª y en Santa María de Barbarrá (Barcelona), calle Lisboa, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 255/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 100.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.762-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ricardo Salcedo Navarro y a Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia-Castellar, calle Principal, 28, tercera, y en Santa María de Barbarrá (Barcelona), Lisboa, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 254/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia a 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.763-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ricardo Salcedo Navarro y a Alvaro Gil Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia-Castellar, calle Principal, 28, tercera, y Santa María de Barbarrá (Barcelona), Lisboa, 13, respectivamente, inculcados en el expediente número 253/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de boletos, mercancía valorada en 275.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido

en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 14 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia a 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.764-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Miguel Mas Urraca, domiciliado en Huesca, calle Algáscar, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 0,82 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guatizalema.

Término municipal donde radican las obras: Siétamo (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego de finca agrícola.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de enero de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—392-D.

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Angel Rech Resino, la desafectación de una parcela de terreno de 1.550 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la carretera L-41 (TO-742), de Los Navalmorales a Talavera de la Reina, junto al punto kilométrico 18,100, término municipal de San Bartolomé de las Abiertas, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles,

contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Dirección Provincial.

Toledo, 23 de febrero de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero. 3.298-E.

Juntas de Puertos

PASAJES

Por el presente se hace saber que, celebrado el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta del Puerto, el día 15 de noviembre de 1982; la lista de relación de títulos amortizados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», número 152, páginas números 2.365, 2.366 y 2.367, de fecha 20 de diciembre de 1982 y corrección de la misma en dicho Boletín número 8, página número 106, de 19 de enero de 1983.

Pasajes, 1 de febrero de 1983.—El Vicepresidente, José Manuel Ansó.—El Secretario-Contador actual, José Luis San Miguel.—1.145-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María Vicioso Martínez, que fue pedido por la superioridad en fecha 10 de abril de 1982, registrado al folio 167, número 2.227 del Registro Especial del Ministerio, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—El Decano de la Facultad, José Carreras Barnés.—1.001-16.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Luis Felipe Tailhan Menéndez en 13 de abril de 1972, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Secretario de la Facultad.—2.203-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo diploma de «Fisioterapeuta» de doña María Milagros Elorz Vergara, por extravío del que le fue expedido en 20 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 18 de febrero de 1983.—1.981-C.

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expe-

diente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Histopatología, de doña Adoración Morales Fernández, por extravío del que le fue expedido el 23 de noviembre de 1968.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—María Victoria García de Enterría.—2.174-C.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de doña María Isabel García de Albéniz Ruiz de Munafn, por extravío del que le fue expedido el 22 de abril de 1977, registrado al folio 222, número 3.973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 18 de enero de 1983.—El Director, Doctor León de la Riva.—253-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Médico Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte, a favor de don Mariano Ponz Piedrafita, por extravío del que le fue expedido el 21 de febrero de 1978, registrado al folio 110, número 575.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario de la Facultad.—3.708-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña Enriqueta Oyono Ayingono, el día 14 de febrero de 1969, y registrado en el Ministerio al folio 53, número 539, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—4.602-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

LERIDA

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, se notifica a la Empresa «Pavimentos y Acabados de Cataluña, S. A.» (PACSA), con domicilio en carretera de Moja, sin número, Vilafranca del Penedés (Barcelona), con último domicilio conocido en el que se señala, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción que se indica, correspondiente al acta de infracción número S. T. 12/1983-D, por importe de treinta mil (30.000) pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que transcurrido dicho plazo continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 28 de febrero de 1983.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—3.676-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.066; nombre, «San Ramón»; mineral, dolomías; cuadrícula, 6, y término municipal, Durcal.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de febrero de 1983.—El Director provincial (ilegible).—3.478-E.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 5.640; nombre, «Mari-Mer»; mineral, carbón (Recurso Sección D); cuadrículas, 87, y términos municipales, Seno, Castellote, Mas de la Matas, Aguaviva y Las Parras de Castellote.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 14 de febrero de 1983.—El Director provincial, accidental (ilegible).—3.475-E.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 5.650; nombre, «Ortega»; Minerales, Recursos de la Sección C). Arcilla caolínica; cuadrículas, 19, y término municipal, Alcaine.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 17 de febrero de 1983.—El Director provincial, accidental (ilegible).—3.476-E.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

ALAVA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica que se reseña a continuación, con sus principales características:

Referencia: 1.908/15.061.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño. Polígono San Lázaro.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV subterránea, derivada de la de la zona industrial de Oyón (tramo Circunvalación Este), al C. T. «Las Losas», para suministro de servicio público en Oyón.

Características: Origen en el apoyo 10-bis de la Zona Industrial de Oyón (Circunvalación Este) y final en el C. T. «Las Losas», tendido subterráneo, cable aluminio aislado 3(1 por 95) milímetros cuadrados en zanja; longitud 260 metros; tensión a 13,2 KV; presupuesto 1 061 593 pesetas; materiales del mercado nacional.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de tales instalaciones podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, calle Bastiturri, 9, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 1 de febrero de 1983.—El Delegado territorial, A. Francisco Ortiz de Pinedo Fano.—430-D.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-113, «Acondicionamiento, ensanche y mejora de trazado. Carretera C-1313, de Lérida a Puigcerdá, p. k. 23,910 al 46,870. Sección: Balaguer-Artesa de Segre», términos municipales de Vallfogona de Balaguer, La Sentiu de Sió, Balaguer, Camarasa, Cubells, Foradada y Artesa de Segre

Aprobado el proyecto el 11 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 23 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—3.180-E.

39	Buenaventura Boldu Robinat	Cereales riego	640,00
40	Miguel Mola Matéu	Cereales riego	398,00
41	Antonio Gili Novell	Cereales riego	504,00
42	Rosa Casés Samarra	Cereales riego	328,50
43	Hdos. de José Samarra Gili	Cereales riego	992,00
44	Daniel Font Trota	Cereales riego	405,00
45	Hdos. de José Samarra Gili	Cereales riego	1.288,00
46	Antonia Amorós Solé	Cereales riego	270,00
47	María Arrufat Pons	Cereales	1.812,00
48	María Arrufat Pons	Cereales riego	340,00
49	Josefa Llinas Camarasa	Cereales	218,00
50	Teresa Amorós Camarasa	Cereales	1.140,00
51	Isidro Samarra Bosch	Cereales	252,00
52	Ramón Masana Segarra	Cereales riego	1.315,00
53	Pedro Sabaté Torres	Cereales riego	1.825,00
54	Victor Amorós Figueres	Cereales riego	901,50
55	Luis Carbonell Palou	Cereales riego	105,00
56	Isidro Samarra Bosch	Cereales riego	459,00
57	José Sabaté Torres	Cereales riego	1.200,00
57	José Sabaté Torres	Corras casa cu- bierto	530,00
58	Angela Vilaro Amorós	Cereal riego	1.440,00
59	José Palou Ros	Cereal riego	40,00
60	José Palou Ros	Cereal riego	1.131,00
61	Francisco Font Trota	Cereal riego	1.044,00
62	Jaime Borrell Alsina	Cereal riego	690,00
63	Daniel Font Trota	Cereal riego	500,50
64	Francisco Font Trota	Cereal riego	391,50
65	Jose Navau Segarra	Frutales	808,50
66	Ramón Masana Palou	Cereales riego	25,00
67	José Navau Segarra	Cereales riego	275,00
68	Luis Carbonell Palau	Cereales riego	70,00
69	José Carbonell Canelles	Frutales	1.365,00
70	Antonia Moner de Juny	Cereales riego	1.475,00
71	José Novou Segarra	Cereales riego	954,00
72	Antonia Moner de Juny	Cereales riego	1.806,00
73	Navidad Gili Carles	Cereales riego	878,50
74	Antonia Moner de Juny	Erial	583,00
75	Antonia Moner de Juny	Erial	638,00
76	Antonia Moner de Juny	Cereales riego	945,00
77	Mariano Papell Palou	Olivares	144,00
78	Comunal Ayuntamiento	Erial	96,00
79	Antonia Moner de Juny	Cereales riego	643,50
80	Isabel Pla Palou	Erial	793,00
81	Obras Públicas	Erial	298,00
82	Gabriel Clariana Sabaté	Cereales riego	795,00
83	Angela Vilaro Amorós	Cereales riego	885,00
84	Jacinto Figueres Tribó	Cereales riego	706,50
85	Esperanza Gili Solana	Frutales	585,00
86	Camilo Gese Amorós	Frutales	538,00
87	María Torredelot Gili	Cereales riego	675,00
88	Jaime Borrell Alsina	Cereales riego	1.001,00
89	José Papell Samarra	Frutales	1.489,00
90	Mariano Palou Manresa	Cereales riego	1.056,00
91	Comunal Ayuntamiento	Erial	120,00
92	Valerio Palou Llovet	Cereales riego	2.533,50
93	Pedro Palou Trepát	Cereales riego	742,50
94	Francisca Palou Trepát	Cereales riego	3.820,00
95	Comunal Ayuntamiento	Erial	3.228,00
96	Isidro Samarra Bosch	Cereales	252,00
97	Ramón Figueres Trepát	Erial	60,00
98	Jaime Prat Amorós	Erial	1.657,70
99	Comunal Ayuntamiento	Erial	1.084,00
100	Comunal Ayuntamiento	Erial	1.258,00
<i>Término municipal de Balaguer</i>			
1	Leandro Jover Lamaña	Cereales riego	2.940,00
<i>Término municipal de Camarasa</i>			
1	María Cruz Bescós	Cereales	11.848,50
2	Hermenegildo Camps	Cereales	140,00
3	Hermenegildo Camps	Cereales	344,00

41	Ramón Solé Casals	Erial	200,00
42	Comunal	Erial	80,00
43	Obras Públicas	Erial	95,00
44	Ayuntamiento	Erial	140,00
45	Pablo Bencompte Pinto	Erial	60,00
46	Hros. Ramona Alós Balagué	Erial	312,00
47	Comunal	Erial	192,50
48	Felipe Pons Sabanés	Cereales	511,00
49	Concepción Pinos	Erial	624,00
50	José Castells Pons	Cereales	3.402,50
51	Felipe Pons Sabanés	Cereales	45,00
52	Miguel Bertrand Tarragona	Cereales	735,00
53	Felipe Pons Sabanés	Cereales	540,00
54	Josefa Lladós Feliú	Cereales	1.620,00
55	Dolores Brunet Balagué	Cereales	4.780,00
56	Ramón Abellá Pons	Cereales	227,50
57	Obras Públicas	Erial	265,00
58	Obras Públicas	Erial	675,00
59	Juan Abellá Balagué	Cereales	474,50
60	Jaime Bertran Rufat	Cereales	66,50
61	José María Riasol	Cereales	195,00
62	Antonio Camps Poch	Cereales	205,00
63	Clotilde Cortada Tapies	Cereales	165,00
64	Juan Clúa Narsal	Cereales	85,00
65	Dolores Brunet Balagué	Cereales	176,00
66	Ramón Verbos Esquirol	Cereales	82,50
67	Josefa Lladós Feliú	Cereales	165,00
68	Rafael Solé Pons	Cereales	744,00
69	Domingo Sabanes Ausas	Cereales	1.870,00
70	Antonio Pons Farré	Cereales	120,00
71	Domingo Sabanes Ausas	Cereales	1.160,00
72	Hermenegildo Camps Balagué	Cereales	285,00
73	Juan Abella Balagué	Cereales	72,00
74	Isidro Roma Alos	Cereales	530,00
75	Estanislao Abella Pucurull	Cereales	642,00
76	Teresa Alos Roma	Cereales	175,00
77	Francisco Rafels Feliú	Cereales	976,00
78	Hermenegildo Ros Farrus	Cereales	1.687,50
79	Ramón Macia Subarroga	Cereales	480,00
80	Armengol Bertral Tarragona	Cereales	348,00
81	Viuda de Juan Codorny Camps	Cereales	1.290,00
82	José Sabanes Ribera	Cereales	369,00
83	Armengol Bertral Tarragona	Cereales	985,00
84	José Ros Seges	Cereales	600,00
85	María Solé Estrage	Cereales	195,00
86	José Torredelot Pucurull	Cereales	780,00
87	Antonio Camps Poch	Cereales	390,50
88	Jaime Bertran Rufat	Cereales	1.171,50
89	Juan Abella Balagué	Cereales	25,00
90	Jaime Bertran Rufat	Cereales	175,00
91	Marcelo Pallarols Rufat	Cereales	4.042,00
92	Marcelo Pallarols Giró	Cereales	2.804,00
93	Ramón Casals Solé	Cereales	509,50
94	José Naval Caset	Cereales	796,00
95	José Pons Amigo	Cereales	1.340,00
96	José Cucurrull Vilanova	Cereales	1.215,00
97	José Laudí Clua	Cereales	369,50
98	José Laudí Clua	Cereales	492,50
99	Comunal	Erial	1.800,50
100	José Laudí Clua	Cereales	657,50
101	José Bresco Botigué	Cereales	3.162,00
102	José Sellart Roma	Cereales	3.732,00
<i>Término municipal de Foradada</i>			
1	Elisa Masés Vilalta	Cereales	2.342,00
2	Elisa Masés Vilalta	Cereales	5.463,50
3	José Farré Sellant	Cereales	60,00
4	Elisa Masés Vilalta	Cereales	1.275,00
5	Juan Segú Bresco	Cereales	960,00
6	Juan Segú Bresco	Cereales	874,50
7	José María Guardia Canela	Cereales	504,00
8	José María Guardia Canela	Cereales	539,50
9	Jaime Argelich Montané	Cereales	995,50

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
10	Jaime Argelich Montané	Cereales	1.140,00	38	Francisco Esteve Mases	Cereales	1.317,00
11	José Bresco Isant	Cereales	588,00	39	Pedro Solé Feliú	Cereales	1.900,00
12	José Bresco Isant	Cereales	495,00	40	Pedro Solé Feliú	Cereales	1.120,00
13	José Mases Mases	Cereales	687,50	41	Confederación Hidrográfica	Erial	1.582,00
14	Elisa Mases Vilalta	Cereales	1.075,50	42	María Admes Sorribes	Cereales	4.186,00
15	Elisa Mases Vilalta	Cereales	537,50	43	Genoveva Ciuca Cases	Viñas	1.718,00
16	José María Guardia Canela	Cereales	800,00	44	Ernestina Petanas Santacreu	Cereales	390,00
17	José María Guardia Canela	Cereales	1.005,00	45	Genoveva Ciuca Cases	Cereales	4.810,00
18	José Mases Mases	Cereales	454,00	46	María Ostiz Riús	Cereales	1.350,30
19	José Mases Mases	Cereales	130,00	47	María Ostiz Riús	Cereales	550,30
20	Ramón Solé Blanch	Cereales	432,00	48	José Samarra Fortuny	Almendros	1.028,50
21	José María Guardia Canela	Cereales	965,00	49	José Cebrían Bresco	Cereales	585,00
22	Antonio Baró Mases	Cereales	160,00	50	Domingo Cases Camats	Cereales	609,00
23	Jaime Argelich Montané	Cereales	75,00	51	Jaime Solé Farré	Cereales	1.730,00
24	Vda. de Montané Rubies	Cereales	616,00	52	Jaime Solé Farré	Cereales	1.144,00
25	Vda. de Montané Rubies	Cereales	243,00	53	José Riart Riart	Cereales	1.680,00
26	Jaime Argelich Montané	Cereales	297,00	54	Antonio Riart Puig	Cereales	2.600,00
27	Ignacio Guardia Comenges	Cereales	480,00				
28	Pedro Solé Feliú	Cereales	160,00		<i>Término municipal de Artesa de Segre</i>		
29	Bartolomé Solana Amigó	Cereales	90,00	1	José Escolá Jairiet	Viñas	1.462,00
30	Ignacio Guardia	Cereales	2.458,00	2	José Escolá Jairiet	Cereales	1.360,00
31	Pedro Solé Feliú	Cereales	870,00	3	Teresa Sellar Plá	Cereales	852,50
32	Laureano Casas	Cereales	490,00	4	Teresa Sellar Plá	Cereales	1.050,00
33	Vda. de Simón Guardia	Cereales	581,00	5	Ayuntamiento de Artesa	Erial	2.789,00
34	José Esteve Sellart	Cereales	687,50	6	Emeterio Sabanes Batalla	Erial	2.392,50
35	José Mases Esteve	Cereales	420,00				
36	Pedro Solé Feliú	Cereales	5.308,00				
37	Domingo Claret Chandre	Cereales	1.578,00				

COMUNIDAD VALENCIANA

Servicios Territoriales de Industria

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel La Católica, número 12.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un punto de la línea a M. T. «Villar de Canes-Albocácer» y el final en el C. T. intertemperie número 3, de la electrificación rural San Pablo, en término municipal de Albocácer.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la electrificación de «San Pablo», en Albocácer.

b) Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, a 20 KV (provisional a 11 KV), de 4.325 metros de longitud.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

Presupuesto: 7.505.683 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón de la Plana, 8 de febrero de 1983.—El Director de Industria.—901-6.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en calle Isabel La Católica, 12, Valencia.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en un apoyo de la línea «Oropesa-Torreblanca», junto a E. S. «Ribera de Cabanes» y su final en un apoyo de la línea «Oropesa-Torreblanca», junto a «Cerámicas Roca», afectando a los términos municipales de Cabanes y Oropesa.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV de tensión, con una longitud total de 10.584 metros, afectando 597 metros al término municipal de Oropesa y 9.987 metros, al término de Cabanes.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, sito en la calle Segarra Ribés, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón de la Plana, 14 de febrero de 1983.—El Director de Industria.—903-6.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BAKINTER**

Bonos de Caja, emisión octubre 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión octubre de 1980, que a partir del día 1 de abril de 1983, se procederá al pago del cupón número 5 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367920.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—2.561-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión abril de 1981

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, co-

rrespondiente a la emisión de abril de 1981, que a partir del día 24 de abril de 1983, se procederá al pago de cupón número 4, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367921.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—2.562-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este «Banco Mercantil de Tarragona», en su sesión de 17 de febrero de 1983, se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas del mismo en Tarragona, rambla

Nova, número 33, el próximo día 10 de abril de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, en el mismo local, a la misma hora del siguiente, si a la primera no hubieran concurrido necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo de tiempo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censosores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto, a los preceptos estatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 7 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Eudaldo Tarré Arnau.—2.568-C.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

(Antes de distribución de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		4.252.077,32	Capital		60.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Fondos públicos	85.012.875,00		Voluntaria ordinaria	19.118.842,88	
Cotizados	41.018.868,20		Voluntaria transparencia fiscal	12.204.501,53	
No cotizados	6.481.211,45	112.512.752,65			31.323.344,21
			Legal transparencia fiscal		2.829.916,40
			Fondo fluctuación valores transparencia fiscal		2.171.122,85
			Fondo Reg. Div. ordinaria	733.295,96	
			Fondo Reg. Div. T. F.	994.340,36	
			Resultados del ejercicio		1.727.836,32
		118.784.829,97			18.712.810,19
					118.784.829,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		258.188,00	Cupones y dividendos		10.729.049,32
Gastos financieros		185.098,00	Intereses		13.331,00
Retención a cuenta Impuesto Sociedades		1.292.580,82	Resultados en venta de valores		9.433.198,69
Resultados del ejercicio (beneficio)		18.712.810,19	Resultados en venta de derechos		273.099,00
		20.448.676,01			20.448.676,01

Estado-resumen de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1981

Valor nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1981
85.000.000	Fondos públicos	85.012.875,00	85.012.875,00
19.222.300	Acciones de Sociedades que cotizan	10.099.103,57	8.990.718,50
6.417.500	Acciones de Sociedades que no cotizan	6.481.211,45	6.481.211,45
32.448.500	Obligaciones de Sociedades cotizadas	30.919.582,63	29.778.200,00
123.088.300		112.512.752,65	110.283.004,95

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1981
6.417.500	Frutos españoles	6.481.211,45	No cotiza
20.000.000	Obligaciones Vallehermoso	20.051.500,00	19.400.000,00
13.510.000	Mercantil de valores	7.384.566,90	7.025.200,00
39.927.500		33.917.277,45	26.425.200,00

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Consejero-Secretario.— 1.372-1;

ALDA FOOD, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 11 de abril de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en Barcelona, en el domicilio social, plaza de Frances Maciá, número 3, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa, balance, cuenta de resultados, informe de los accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado ne 31 de diciembre de 1982, y resolver sobre los resultados del mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.558-C.

TUROLENSE DE YESOS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Teruel, partida de Los Planos, sin número, el día 9 de abril de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Teruel, 21 de febrero de 1983.—890-D.

INALCO, S. A.**INDUSTRIAS ALORENSES CONFEDERADAS, S. A.**

Por acuerdo de su Consejo de Administración, adoptado con fecha 25 de los corrientes, convoca Junta general extraordinaria para el día 13 de abril de 1983, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o para el día 15, a la misma hora, en segunda, en los locales del domicilio social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

Alcora 28 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Porcar Montoliu.—1.260-8.

METALURGICA MADRILEÑA, S. A.

La Sociedad mercantil «Metalúrgica Madrileña, S. A.», constituida ante el ilustre Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Labrés, según escritura pública número 1.559 del año 1953 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de octubre de 1953 en el tomo 840 general, 386 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 80, hoja número 2749, ins-

cripción primera, se dirige a todos sus accionistas y público en general, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos que rigen la Sociedad, para informar que se ha producido el extravío de 3.632 acciones números del 3.501 al 4.000, del 11.751 al 12.000, del 16.348 al 16.682, del 22.016 al 22.341, de 4.151 al 4.160, del 26.662 al 26.770, del 32.031 al 32.885, del 16.718 al 16.722, del 10.411 al 10.490, del 52.249 al 52.702 y del 64.252 al 65.159 de nuestra Sociedad, lo que desea poner en conocimiento general para que si no se presenta oposición proceder a la anulación de los citados títulos y expedir otros en sustitución de aquéllos, sin responsabilidad alguna para la Compañía.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 1983.
El Presidente del Consejo de Administración.—2.555-C. 1.ª 17-3-1983

ELEVACION Y MAQUINARIA, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

A los efectos de lo previsto en los artículos 134 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que el acuerdo tomado por mayoría en la Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de julio de 1982, bajo la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley de 26 de diciembre de 1980, relativo a la fusión por absorción por parte de «Elyma-Urbana, S. A.» como absorbente de «Elevación y Maquinaria, S. A.», como absorbida mediante la transferencia universal del patrimonio social de esta última a la absorbente, quedando ésta subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación la absorbida y consiguiente ampliación de capital de la primera.

Bilbao, 24 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro de Zubiria.—2.521-C. 2.ª 17-3-1983

ELYMA-URBASA, S. A.

(Antes «Talleres Urbasa, S. A.»)

Segundo anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en los artículos 134 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que el acuerdo tomado por mayoría en la Junta general extraordinaria universal, celebrada en Bilbao el 27 de julio de 1982, bajo la condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley de 26 de diciembre de 1980, relativo a la fusión por absorción por parte de «Elyma-Urbasa, S. A.» como absorbente de «Elevación y Maquinaria, S. A.» como absorbida, mediante la transferencia universal del patrimonio social de esta última a la absorbente, quedando ésta subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación la absorbida y consiguiente ampliación de capital de la primera.

Bilbao, 24 de febrero de 1983.—El Presidente en funciones, José Luis de Urrutia.—2.522-C. 2.ª 17-3-1983

INMOBILIARIA GRUCER, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 3 de marzo de 1983, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir, previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 87 y 88 de la vigente Ley de Sociedades

Anónimas, el capital social en la suma de 18.000.000 de pesetas, dejándolo en su consecuencia en la suma de 27.000.000 de pesetas, mediante la restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas.

Las acciones actualmente emitidas de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas serán sustituidas por otras equivalentes en número, pero con valor nominal de 3.000 pesetas por acción.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Consejero Delegado, Luis Cervera Vera.—2.528-C. 2.ª 17-3-1983

PROMOCIONES URBANAS REUS, S. A.**PROMUR, S. A.***Acuerdo de fusión*

Al amparo de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 24 de enero de 1983, acordaron su fusión mediante la absorción de «Edire, Sociedad Anónima», por parte de «Promociones Urbanas Reus, S. A.» («Promur, Sociedad Anónima»), quedando en su momento traspasado en bloque todo el activo y pasivo de la Sociedad absorbida a la absorbente, como único socio, y de que el balance general aprobado de la Sociedad absorbida el día anterior es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	36.568.611,90
	36.568.611,90
Pasivo:	
Capital social	5.000.000,00
Reserva legal	1.300.000,00
Reserva voluntaria	30.568.611,90

Reus, 11 de febrero de 1983.—El Presidente, Manuel Tramullas Oliete —2 483-C. y 3.ª 17-3-1983

SORIALBA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, reunida con carácter de universal el día 9 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social, quedando fijado en la actualidad en la cifra de 9.710.000 pesetas.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Presidente.—1 209-4. y 3.ª 17-3-1983

JEREZ-74, S. A.

En la Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 4 de junio de 1982, se acordó por unanimidad la fusión con «Inversiones Jerezanas, S. A.», por absorción de esta última por la primera.

Jerez, 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Maldonado Gordón.—2.428-C. y 3.ª 17-3-1983

FINANCIERA DE COORDINACION AGROPECUARIA, S. A.*(Liquidación)*

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 2 de marzo de 1983 ha quedado liquidada la Compañía «Financiera de Coordinación Agropecuaria, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas liquidación	55.384.096,88
Caja	615.903,12
Total	56.000.000,00
Pasivo:	
Capital	56.000.000,00
Total	56.000.000,00

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Liquidador, José Sala Parera.—1.366-5.

**FABRICA DE CORTACIRCUITOS
ELECTRICOS, S. A.
(FACESA)**

El Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial de Móstoles, el día 8 de abril de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere menester, en el mismo lugar y hora, y con arreglo a este orden del día:

- 1.º Sustitución del Organismo gestor de la Sociedad. Revocación de poderes. Decisiones a adoptar.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Acta de la reunión.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Administrador único.—2.673-C.

**AGRUPACION DE PROPIETARIOS
SAN JUSTO DESVERN, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Agrupación de Propietarios de San Justo Desvern S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 13 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Rambla, número 1, de ésta, y, en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de abril de 1983, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición y comentario sobre la actividad de la Compañía y situación actual de la misma, especialmente en relación al Institut Catalá del Sol, y adopción de los acuerdos que puedan resultar pertinentes al respecto.
- 2.º Elección de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sant Just Desvern, 10 de marzo de 1983. Por el Consejo de Administración, el Presidente, Salvador Modolell Lluch.—1.371-16.

**SOCIEDAD ANONIMA LABORAL
CANARIA DE AUTOBUSES
INTERURBANOS**

(SALCAI)

Junta general extraordinaria

A la vista del requerimiento notarial practicado por 78 accionistas de esta Sociedad que representa más del 10 por 100 del capital desembolsado de la misma, el Consejo de Administración en su reunión de 8 de marzo corriente, celebrada con asistencia de todos sus miembros y del Letrado Asesor de la Compañía, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del Colegio de Medicina de esta ciudad, a las veintidós horas del día 9 de abril

de 1983, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 10 de abril de 1983, en el propio lugar indicado y con arreglo al siguiente orden del día propuesto por los requirentes:

Orden del día

- 1.º No aprobación de las alteraciones del nuevo cuadro de servicios.
- 2.º Destitución del actual Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hernández Hernández.—2.801-C.

**INDUSTRIA DEL MOBILIARIO
ESPAÑOL, S. A.**

(INMOBE)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado con la intervención del Letrado-Asesor, según Ley 39/1973, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas de «Industria del Mobiliario Español, Sociedad Anónima» (INMOBE), a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta capital, calle María de Molina, 39, octava planta, el día 7 del mes de abril de 1983, próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.809-C.

**CONSTRUCCIONES Y FUNDICIONES
DE GALICIA, S. A.**

(COFUGASA)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1983, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Polígono San Ciprián de Viñas (Orense), y el día 16 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados y propuestas de reducción de capital, con la consiguiente modificación, en su caso, de Estatutos.
- 3.º Informe del Consejo de Administración sobre la evolución de la Sociedad y toma de decisiones.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orense, 21 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—2.810-C.

**EXPLORACIONES HOTELERAS
MALAGA, S. A.**

(EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria

de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga, S. A.» (EHMASA), que tendrá lugar en el Hotel Residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, 29, de Málaga, el día 15 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1982, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y de su Presidente y del Vocal Apoderado en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Inclusión, entre los Organos de Gobierno de la Sociedad, de un Gerente o Administrador único y modificación, en su caso, de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales en el sentido que acuerde la Junta.
- 4.º Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y propuesta y nombramiento, en su caso, del Gerente o Administrador único de la Sociedad que le sustituya.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.823-C.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ximénez, número 15, bajos, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 8 en igual hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y condiciones de la nueva emisión de acciones.

Castellón de la Plana, 4 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—855-D.

TEKSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 5 de abril de 1983 en el domicilio de Sant Cugat del Vallés, carretera de Cerdanyola, número 69-71, cuarta planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 6 de abril, en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse en la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales de accionistas de fechas 2 de febrero de 1981, 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982, en orden a la aprobación de cuentas, censura de la gestión social, aplicación de resultados y nombramiento de Apoderados y en cuanto fuere en derecho procedente, deliberar y acordar, en su caso, sobre dichos asuntos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a las fechas respectivamente indicadas. Y ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Josep Maria

Puig Salellas, bajo el número 1.013/81 de su protocolo, en la que se formalizó el acuerdo de otorgamiento de poderes.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Sustitución del actual sistema de administración social por un régimen no colegiado, con especificación de las facultades de los Administradores.

4.º Modificación de los artículos 3.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos.

5.º Cese y nombramiento de Administradores y otorgamiento y revocación de poderes.

6.º Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

7.º Propuesta de aumento de capital social.

8.º Aprobación del acta de la Junta.

Sant Cugat del Vallés, 11 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo.—2.843-C.

ELECTROQUIMICA DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (ELNOSA)

Administración Oficial (Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero)

LOURIZAN (PONTEVEDRA)

Convocatoria de asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4 del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero de 1983, se convoca Asamblea general de la comunidad de accionistas de la Entidad «Electroquímica del Noroeste, S. A.», con domicilio en Lourizán (Pontevedra), que se celebrará, en única convocatoria, el día 19 de abril de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, bajo la presidencia de don Antonio Fernández Lasquetty, don Mario Ferreiro Pérez y don José Luis de la Torre Nieto, Administradores oficiales, y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración Oficial, en sus oficinas, sitas en Lourizán (Pontevedra), su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones o de póliza de adquisición de las mismas, expedidas por Agente mediador o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona, sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado, con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación, expedida por los Administradores oficiales del libro registro de acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deen formar parte de la «comunidad», deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial, dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la comunidad, en virtud de la expre-

sada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente. Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla, y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendidos entre un mínimo de cinco a un máximo de once. Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea, se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Pontevedra, 16 de marzo de 1983.—Los Administradores Oficiales.—2.855-C.

MATUBO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria el día 7 de abril de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 8 de abril siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera número suficiente de acciones, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta general tendrá lugar en Madrid, calle Meña Lequerica, número 10, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1982.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
4. Aumento de capital.
5. Nombramiento de Consejeros.
6. Cambio de domicilio social.
7. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, individualmente o

en forma agrupada, posean 25.000 o más pesetas nominales en acciones, depositadas con cinco días de antelación, como mínimo, en la caja social o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pardo de Santayana y Dubois.—2.844-C.

RECERCA, S. A.

AVISO

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de aquélla, a las once horas del día 5 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982 y aplicación de los resultados obtenidos, si procede.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
3. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
4. Otros asuntos de interés.

Barcelona, 10 de marzo de 1983.—El Administrador único, José Ferrer Gil.—2.799-C.

DESOXIDADOS Y PINTURAS INDUSTRIALES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 131, a las diecisiete horas del día 7 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, día 8 de abril, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1982.
2. Ruegos y preguntas.

Asimismo, y también por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria con el siguiente

Orden del día

1. Reducción del capital social.
2. Ampliación del capital social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Eduardo Martínez Rodríguez.—2.798-C.

CONSTRUCTORA DE PISOS Y APARTAMENTOS COPASA, S. A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Emisión de obligaciones hipotecarias de 21 de enero de 1981

Con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de la

emisión de obligaciones hipotecarias, protocolizados el 21 de enero de 1981, ante el Notario de Madrid don Carlos Vázquez Balbontín, con el número 44 de su protocolo, se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio de la Entidad emisora el 6 de abril de 1983, a las doce horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Sustitución de la garantía hipotecaria constituida sobre determinada finca por otra a constituir sobre finca distinta.
2. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea será preciso haber depositado en el domicilio social de la Entidad emisora, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las obligaciones o resguardos.

Caso de no concurrir obligacionistas que representen las dos terceras partes de las obligaciones emitidas, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el 6 de mayo de 1983, a las doce de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Comisario de la emisión, Gustavo de Alvaro Velázquez.—2.848-C.

SANTA MARIA DE GALLECS, S. A.

El Administrador de la Sociedad «Santa María de Gallecs, S. A.», convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 25 de marzo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social, calle Córcega, número 289, sexto piso. Se somete el siguiente orden del día:

Cambio del objeto social, modificando el artículo 2.º de los Estatutos, que puede quedar redactado:

«Artículo 2.º Constituye el objeto social de "Santa María de Gallecs, Sociedad Anónima":

- a) La gestión, estudio y construcción de viviendas de protección oficial, en cualquiera de los polígonos y terrenos del Instituto Catalán del Suelo;
- b) Adquisición de solares para la construcción de edificios en régimen de viviendas de protección oficial de promoción pública;
- c) La promoción, por cuenta propia, de la adquisición de solares y viviendas de protección oficial y su enajenación;
- d) Actuaciones referidas a mejoras, incrementos de la seguridad, aislamientos y otras medidas que están contenidas en las disposiciones legales correspondientes sobre rehabilitación de viviendas, tanto en las edificaciones propias o en las del Instituto Catalán del Suelo;
- e) Cualquier otra actividad que tenga relación con las anteriores, o sea necesaria o conveniente con tal de conseguir las finalidades primarias de la Sociedad.

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Administrador, Antonio Paradell y Ferrer.—2.811-C.

A. M. I. ASOCIACION MUTUAL DE INDUSTRIALES, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, NUMERO 266

Junta general

De conformidad con lo acordado por la Junta Directiva de A. M. I., Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 266, en su reunión de fecha 12 de febrero de 1983, se procede a convocar Junta general de Mutualistas de A. M. I., Asociación Mutual de Industriales, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 266, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de los vigentes Estatutos, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de balance y cuenta de resultados.
- 3.º Elección de miembros de la Junta Directiva.

La convocatoria se celebrará en el domicilio social de A. M. I., sito en Madrid calle Príncipe de Vergara, 57-59, 1.º, a las diecinueve horas del día 12 de abril de 1983 —martes— en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria del día antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los vigentes estatutos sociales se pondrá a disposición de los señores Mutualistas con ocho días de antelación, la Memoria, balance y cuenta de resultados en el domicilio indicado.

Para asistir a la Junta general, es requisito indispensable estar al corriente de las obligaciones sociales según lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Madrid, 5 de marzo de 1983.—El Presidente.—2.470-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Pago del cupón número 6, emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión marzo 1980» que el próximo día 31 del corriente mes, vence el cupón número 6.

El importe líquido por cupón de pesetas 556,50, podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente. Barcelona, 2 de marzo de 1983.—El Director general.—2.486-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 23 de abril, a las doce horas del día, en el salón de actos del Hotel Castellana, paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora para el día 25 del mismo mes de abril.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo de someter a la aprobación de la Junta general, la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, cuyo texto quedará como sigue:

«Es objeto de esta Sociedad la adquisición y construcción de fincas urbanas y todas aquellas operaciones con ello relacionadas, incluso participando en otras Sociedades de la misma finalidad. La explotación del patrimonio de la Compañía se hará por cualquier medio permitido por la Ley, habitual en el mercado inmobiliario; si bien cuando la explotación tenga lugar en régimen de arriendo, con las limitaciones y plazos que en cada caso prevea la Ley, la Sociedad seguirá acogida a los beneficios derivados del artículo 38 de la Ley de 18 de diciembre de 1940.»

4.º Nombramiento de señores Consejeros.

5.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1983, así como de señores Interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.540-C.

GOITOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1983, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las veinte horas en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en el salón de actos de la Parroquia de Santa María Reina, del barrio de Eguía de San Sebastián, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1982.
- 3.º Informe de la gestión social.
- 4.º Propuesta del futuro de «Goitor, Sociedad Anónima».
- 5.º Renovación del Consejo de Administración, o en su caso, nombramiento de liquidadores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 3 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Amillano Urdampilleta.—1.203-4.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Concurso público de mejora tuberías descarga BB/TT. Puerto y construcción marquesina cargadero CC/CC.

Factoría Almería

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid - 20.

Las proposiciones se presentarán en Campsa, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 7 de abril de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de abril de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 2.300.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Secretario general.—1.251-5.